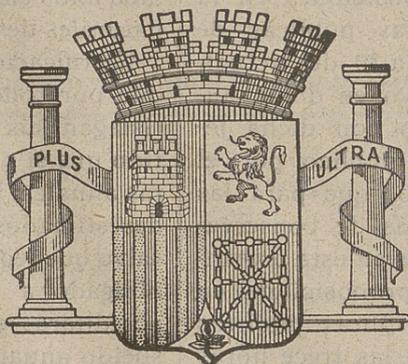


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	40 pesetas.
Semestre . . . . .	25 —
Trimestre . . . . .	15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 2.482

## Obras Públicas.—Circuito Nacional de Firmes especiales

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1934 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valladolid, León, Palencia, Burgos, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego con betún asfáltico para la conservación del firme de los kilómetros 161 al 175 de la carretera de primer orden de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 145.805'62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1934, y la fianza provisional de 4.375 pesetas, a la que se acompañará la Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presenta-

rán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, (*Gaceta* del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Igualmente se acompañará certificado positivo o negativo del Retiro Obrero.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, (*Gaceta* del 25), y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Junio de 1934.— El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

Núm. 2.483

## Obras Públicas.—Circuito Nacional de Firmes especiales

Hasta las trece horas del día 22 de Junio de 1934 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacio-

nal de Firmes especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valladolid, León, Palencia, Burgos, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego con betún asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 176 al 185 de la carretera de primer orden de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 90.120'32 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de la obra, y la fianza provisional de 2.704'00 pesetas, a la que se acompañará la Póliza de Bolsa, caso de constituirse en efectos.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, plaza del Progreso, número 5, el día 27 de Junio a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el aparta-

do A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, (*Gaceta* del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley. Igualmente se acompañará el certificado positivo o negativo del Retiro Obrero.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, (*Gaceta* del 25), y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Junio de 1934.— El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.478

## GOBIERNO CIVIL

## CIRCULAR

La *Gaceta de Madrid* del 10 del actual, publica la siguiente Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.

«Ilmo. Sr.: Habiéndose elevado a este Departamento diferentes consultas sobre las normas que deben observarse para el empleo

de maquinaria agrícola en las labores de la actual recolección,

Este Ministerio, en su deseo de armonizar los preceptos legales vigentes con los intereses, por igual dignos de respeto, de los patronos y de los obreros agrícolas, y de conseguir una distribución de trabajo que, aprovechando en lo que justa y socialmente sea posible los progresos de la técnica moderna, no implique estrago ni sacrificio para la mano de obra, con el previo asentimiento del Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

a) En aquellas localidades cuyas Bases de Trabajo vigentes regulen el empleo de maquinaria agrícola, se observará lo que en éstas se disponga.

b) En las localidades que no tengan Bases de Trabajo o que, aun teniéndolas, no se regule en las mismas el empleo de maquinaria, los Delegados de Trabajo quedan autorizados para señalar la proporción que habrá de reservarse al empleo o uso de las referidas máquinas, teniendo en cuenta para ello la importancia de la cosecha, el número de obreros disponibles y las circunstancias especiales del campo en donde se tenga que operar. En ningún caso el empleo de máquinas podrá absorber más del 50 por 100 del trabajo total, debiendo los Delegados y las Autoridades tomar las máximas precauciones en evitación de que se infrinja este precepto; y

c) Se exceptúa de lo prevenido en los anteriores apartados aquellos pueblos en los cuales, manteniéndose los obreros agrícolas en huelga, y ante el riesgo de que puedan malograrse los frutos, las Comisiones provinciales designadas al efecto estimen que el porcentaje para el empleo de maquinaria agrícola ha de ser mayor.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, llamando especialmente la atención de los señores Alcaldes y Delegados especiales de mi autoridad, a fin de que cumplan lo que en la disposición transcrita se establece.

Valladolid, 11 de Junio de 1934.

El Gobernador civil.

*Alonso Velarde Blanco*

Núm. 2.481

**Obras públicas. — Provincia de Valladolid**

ANUNCIO

Para las subastas de obras de conservación que han de celebrarse en esta Jefatura el día 5 de Julio próximo y que, según estaba

anunciado el último día de recepción de proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de Burgos era el día 30 del actual, cuyo día es festivo en dicha ciudad, de acuerdo con dicha Jefatura, se hace público por el presente anuncio, que para las subastas de obras de conservación de carreteras en esta provincia, se recibirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de Burgos hasta las trece horas del día 28 del actual mes.

Valladolid, 11 de Junio de 1934.  
El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardí*.

Núm. 2.496

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

**Comisión Gestora**

Como en años anteriores, desea esta Comisión que se beneficien con las aguas de Medina del Campo el mayor número posible de niños y, alentada por los resultados obtenidos, ha acordado que para el actual se organicen igualmente colonias de niños pobres de la provincia, agregándose a cada una de las de asilados en el Hospicio cinco de dichos niños, ajustándose a las siguientes condiciones:

Instancia del padre o persona que represente al niño o niña, dirigida al señor Presidente, solicitándolo.

Certificación facultativa, indicando la necesidad, o por lo menos la conveniencia, de que los niños se sometan a la acción terapéutica de las aguas para tratamiento de su enfermedad.

Certificación de que los niños son naturales y residentes en esta

provincia, o llevan los dos últimos años en la misma si no son naturales de ella.

Certificación de la contribución que por todos los conceptos satisfagan sus padres, bien advertido que si pagan más de 50 pesetas anuales, los expedientes serán desestimados; cédula personal, salvo que legalmente no estuviese obligado a tenerla. También se acreditará, en su caso, que el sueldo anual del padre no excede de 3.000 pesetas, teniendo dos hijos, ni de 1.000 pesetas más sobre esta cantidad por cada hijo que exceda del número de dos.

La edad de los niños oscilará entre los seis y catorce años.

Aquellos a quienes se concedan las plazas, han de presentarse, cuando reciban aviso para ello, con las siguientes prendas:

Traje en buen uso.

Bata blanca para las niñas.

Guardapolvo blanco o de dril para los niños.

Dos pares de alpargatas.

Bolsa de aseo con peine y cepillo para la ropa.

Tres mudas de ropa interior, a saber: una puesta y dos de repuesto.

Seis pañuelos de mano.

Una bufanda ligera, si han de tomar aguas, baños, duchas, etc.

Las plazas serán adjudicadas guardándose riguroso orden cronológico de presentación de documentos o expediente, concediéndose una para cada pueblo de los que acudan solicitándolas, siguiendo este mismo procedimiento para las restantes expediciones que se hagan después de la primera próxima. Si se recibiesen dos o más expedientes en el mismo día, se dará preferencia a

aquél que de la enfermedad que indique el certificado médico se deduzca que le es más necesario el tratamiento, y en igualdad de éstas, al más pobre, y en igualdad de pobreza, al de menor edad.

La Diputación avisará a las familias de los agraciados con anticipación necesaria a la fecha en que hayan de partir las colonias, así como la señalada para el regreso, con objeto de que se presenten a recoger a los niños.

Viaje. — La incorporación y devolución de los niños puede hacerse:

a) En el Hospicio.

b) En el Ayuntamiento de Medina del Campo.

c) En el mismo pabellón del balneario; y

d) En los Ayuntamientos de los pueblos de tránsito, como Arroyo, Simancas, Tordesillas y Rueda, indicando de antemano la dirección del Hospicio a los Ayuntamientos de donde procedan los niños, el día y hora de paso del auto por los pueblos antes indicados.

Para los niños propuestos para cura de aguas se precisa certificación facultativa de su médico, indicando la enfermedad que padece el niño, su proceso, remedios aplicados y plan balneoterápico, esto es, cantidad de aguas que ha de tomar en bebida, temperatura a que ha de estar el baño, ducha, etcétera, y duración de éstos.

A los efectos oportunos se hace saber que la temporada de aguas termina el día 15 de Septiembre.

Valladolid, 11 de Junio de 1934.  
El Presidente, *Eustaquio Sanz T. Pasalodos*. — El Secretario accidental, *Virgilio Ares Perier*.

Núm. 2.476

**INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA**

**Provincia de Valladolid**

**Mes de Mayo de 1934**

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de esta provincia, durante el tiempo expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Rabia .....	Mota del Marqués.	Torrelobatón.....	Felina...	»	2	»	2	»
Idem .....	Villalón .....	Vega de Ruiponce.....	Canina..	»	1	»	1	»
Idem .....	Valladolid .....	Valladolid .....	Idem....	»	1	»	1	»
Idem .....	Villalón .....	Santervás de Campos....	Ovina ..	»	2	»	2	»
Viruela .....	Peñafiel .....	Olmos de Peñafiel.....	Idem....	8	5	5	6	2
Sarna .....	Olmedo .....	La Pedraja de Portillo ...	Idem....	»	48	48	»	»

Valladolid, 9 de Junio de 1934. — El Inspector provincial Veterinario interino, *Rafael Caldevilla*

## OBRAS PUBLICAS

Núm. 2.415

Provincia de Valladolid

## Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Mayo de 1934

Número de la matrícula	Fecha de inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
3508	2	Adelaído Villar Garrido	Casasola de Arión	Citroen	A-26288	C. interior	2. <sup>a</sup>	10'9	Particular
3509	4	Félix Molero García	Valladolid	Chevrolet	T-3979370	Camión	3. <sup>a</sup>	21'5	Idem
3510	4	Félix Arroyo Martínez	Idem	Opel	R-7581	C. interior	2. <sup>a</sup>	9'7	Idem
3511	4	Amadeo Martínez Martínez	Idem	Fiat	034197	Idem	2. <sup>a</sup>	8'7	Idem
3512	5	Cipriano Rodríguez Díez	Idem	Peugeot	708773	Idem	2. <sup>a</sup>	11'0	Público
3513	5	Sociedad «El Porvenir»	Idem	Dodge	16057	Camión	3. <sup>a</sup>	21'0	Particular
3514	10	Tomás Prieto Dibildos	Idem	Peugeot	677999	C. interior	2. <sup>a</sup>	9'2	Idem
3515	10	Manuel Ripollés Calvo	Nava del Rey	Chevrolet	T-4029018	Camioneta	3. <sup>a</sup>	21'5	Idem
3516	12	Luis María Ruiz García	Galdames (Vizcaya)	Morris	35632-A	C. interior	2. <sup>a</sup>	7'0	Idem
3517	16	Julián Martínez Verdugo	Arrabal de Portillo	Internacional	SAH-66474-A	Camión	3. <sup>a</sup>	22'5	Público
3518	24	Teófilo Vidal Cesteros	Valladolid	Opel	R-5363	C. interior	2. <sup>a</sup>	9'7	Particular
3519	24	Marciano del Río Romero	Olivares de Duero	Opel	2334	Idem	2. <sup>a</sup>	10'2	Idem
3520	25	Eliseo San José Vigo	Valladolid	Dodge	18169	Camión	3. <sup>a</sup>	21'3	Público
3521	30	Rufino Alonso Ruiz	Idem	Federal	517936	Omnibus	3. <sup>a</sup>	24'9	Idem

Valladolid, 4 de Junio de 1934. — El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Alonso.

## OBRAS PUBLICAS

Núm. 2.416

Provincia de Valladolid

## Relación de los cambios de propiedad verificados en el mes de Mayo de los automóviles matriculados en esta provincia

Número de la matrícula	Día	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS		DOMICILIO	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en HP.	Servicio a que se destina
		ANTERIOR	ACTUAL							
133	15	V. Zurbano	Eulogio Gómez Arribas	Aldea de San Miguel	Hupp	32666	Limousine	2. <sup>a</sup>	12'7	Particular
344	7	A. Solera	Alejandro Marco Las	Castellón	Triumph	6506	Moto	1. <sup>a</sup>	2'75	Idem
566	9	J. Lorenzo	Melecio Roldán García	Quintanilla de Trigueros	Peugeot	10915	Moto	1. <sup>a</sup>	2'50	Particular
598	12	A. Alvarez	Gregorio Alonso Alonso	San Andrés de Rabanedo	B. S. A.	7038	Moto	1. <sup>a</sup>	4'25	Particular
923	1	A. Maza	Virgilio Salcedo Noriega	Valladolid	Rugby	186599	Faetón	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1025	17	L. Palomo	Arturo Alonso Fernández	Idem	B. S. A.	5764	Moto	1. <sup>a</sup>	2'50	Idem
1351	12	F. Alvarez	Fabriciano Caballero	Toro (Zamora)	Ford	12238143	Torpedo	2. <sup>a</sup>	18	Idem
1361	11	J. Barbáchano	Ángel Rozas Formen	Carrión de los Condes	Citroen	4797-P-B	Idem	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1361	11	A. Rozas	Garage Central	Palencia	Idem	4797-P-B	Idem	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1363	10	M. Alonso	Gregorio Hermenegildo López	Rodilana	Delage	5890	Coupé	2. <sup>a</sup>	11	Idem
1441	26	H. López	Luis Rodríguez Alonso	Valladolid	Fiat	31001892	Torpedo	2. <sup>a</sup>	6	Idem
1594	25	H. F. Norman	Andrés Villorejo Orejón	Idem	Citroen	1418-K-H	C. interior	2. <sup>a</sup>	10	Idem
1934	7	A. Lago	Francisco González Paredes	Gijón	Amilcar	41230	Carreras	2. <sup>a</sup>	9'1	Idem
2014	12	M. Castelló	Virgilio Hidalgo Martín	Valladolid	Fiat	116597	Berlina	2. <sup>a</sup>	8'8	Público
2047	3	V. Jiménez	Luis Igea Rodríguez	Cantalapiedra (Salamanca)	Chrysler	196509	C. interior	2. <sup>a</sup>	22'1	Particular
2072	19	E. Herrero	Tomás Garrido González	Pajares Oteros (León)	Citroen	6909-YS	Idem	2. <sup>a</sup>	11'3	Idem
2334	11	U. Mena	Francisco Aragón García	Fuentes de Valdepero	Armor	3964	Moto	1. <sup>a</sup>	1'8	Idem
2334	11	F. Aragón	Francisco Mediano	Villasarracino	Idem	3964	Idem	1. <sup>a</sup>	1'8	Idem
2339	5	S. Lastra	Agapito Prieto Vicente	Narrillos del Alamo	Chenard	50372	C. interior	2. <sup>a</sup>	10'2	Idem
2391	3	S. Martín	César Araoz Alonso	Medina del Campo	Ford	AF-255476	Idem	2. <sup>a</sup>	13'5	Idem
2391	3	C. Araoz	José Domenech Queralt	Idem	Idem	AF-255476	Idem	2. <sup>a</sup>	13'5	Idem
2485	15	F. Rodríguez	Gonzalo Monedero Merino	Valladolid	Citroen	36291	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Público
2602	23	G. Hernández	Lucio García García	Lomoviejo	Chevrolet	26290	Idem	2. <sup>a</sup>	20'8	Particular
2686	12	M. y Carranza	Joaquín Azcona Reinoso	Valladolid	Renault	13988	Idem	2. <sup>a</sup>	8'5	Idem
2720	11	F. Alonso	Hilario Páramo Guerra	Idem	Citroen	98272	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Público
2829	2	H. Contreras	Pascual Catalán	Barcelona	Peugeot	253794	Idem	2. <sup>a</sup>	11'7	Idem
2919	2	V. Vidal	Señores Mato y Cia S. L.	Valladolid	Ford	AA-1678829	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Particular
2930	5	L. Medrano	César Infante Venero	San Martín de Elines	Peugeot	409668	C. interior	2. <sup>a</sup>	7'1	Idem
3003	7	E. San José	Agustina Martín Arribas	Valladolid	Fiat	118744	Idem	2. <sup>a</sup>	17'5	Público
3096	9	B. Hernández	Agapito del Peral	Idem	Ford	AA-3729722	Camioneta	3. <sup>a</sup>	17'9	Idem
3096	9	A. del Peral	Román Estébanez Arranz	Idem	Idem	AA-3729722	Idem	3. <sup>a</sup>	17'9	Idem
3104	5	J. Domínguez	Mariano Pérez Campo	Nava del Rey	Delage	2774	C. interior	2. <sup>a</sup>	17'9	Particular
3141	9	V. Duvá	Agapito del Peral	Valladolid	Internacional	256846	Camioneta	3. <sup>a</sup>	16'3	Idem
3141	19	A. del Peral	Moisés Pascual Benito	Idem	Idem	256846	Idem	3. <sup>a</sup>	16'3	Público
3163	7	J. Suárez	Alejandro Morán	Gusendos de los Oteros	Peugeot	92443	Moto	1. <sup>a</sup>	2'2	Particular
3220	8	F. Alonso	M. <sup>a</sup> Consolación Señor García	Valladolid	Opel	16326	Sedan	2. <sup>a</sup>	14'6	Público
3489	24	J. Jorquí	Santiago Izarra Castillo	Idem	Chevrolet	T-3979544	Camioneta	3. <sup>a</sup>	21'5	Particular
3501	28	F. Capa	Vicente Garrido Pedrejón	Rioseco	Singer	51263	C. interior	2. <sup>a</sup>	8'8	Idem

Valladolid, 4 de Junio de 1934. — El Ingeniero Jefe, P. A., Gonzalo Alonso.

RELACIÓN de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos por esta Jefatura durante el mes de Mayo, según figuran en los libros registros originales y que se remite a la Dirección general de Obras Públicas en cumplimiento de lo prescrito en el apartado 2.º de la Orden de 21 de Abril de 1931 (*Gaceta* del 25).

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
4581	2. <sup>a</sup>	Riñón Fernández	Lucio	Justo	Florentina	2	Marzo	1914	La Mudarra	Valladolid
4582	2. <sup>a</sup>	Sáez Santos	Crisógono	Marcial	María	24	Noviembre	1911	Arroyo	Idem
4583	2. <sup>a</sup>	Calzada Gil	Angel	Angel	Agustina	13	Octubre	1914	Los Corrales	Santander
4584	2. <sup>a</sup>	Delgado Orbaneja	Emilio	Emilio	Dolores	22	Agosto	1905	Segovia	Segovia
4585	2. <sup>a</sup>	Estébanez Ampudia	Procopio	Mariano	Isabel	28	Febrero	1907	La Seca	Valladolid
4586	2. <sup>a</sup>	Vegas García	Hipólito	Manuel	Leoncia	13	Agosto	1914	Velascálvaro	Idem
4587	2. <sup>a</sup>	Fraile Segovia	Apolinar	Mariano	Ignacia	13	Abril	1906	Valledado	Segovia
4587	2. <sup>a</sup>	Armengod Muñoz	Félix	Pedro	Laudelina	19	Septiembre	1911	Palencia	Palencia
4588	2. <sup>a</sup>	Déclerieux Armand	Antonia	Francisco	María	24	Junio	1884	Lyon	Francia
4589	2. <sup>a</sup>	Salado Baza	José	Prudencio	Magina	17	Marzo	1905	Valdunquillo	Valladolid
4590	2. <sup>a</sup>	Pozo Pérez	Antonio	Baltasar	Hermenegilda	16	Enero	1916	Valladolid	Idem
4591	2. <sup>a</sup>	Rodríguez Tabarés	Mariano	Eugenio	Margarita	18	Junio	1911	Casasola de Arión	Idem
4592	2. <sup>a</sup>	Sánchez Sánchez	Justo	Fausto	María	2	Noviembre	1909	Fuente el Sol	Idem
4593	2. <sup>a</sup>	Nieto Muñoz	Julio	Antonio	Isabel	31	Marzo	1909	Valladolid	Idem
4594	2. <sup>a</sup>	Hurtado García	Doroteo	Lorenzo	Petra	25	Junio	1914	Ataquines	Idem
4595	2. <sup>a</sup>	Villar Sandoval	Lucas	Fructuoso	Josefa	17	Octubre	1900	Morales de Toro	Zamora
4596	2. <sup>a</sup>	Moro de Cabo	Nicolás	Tomás	Carmen	20	Febrero	1895	Villalón	Valladolid
4597	2. <sup>a</sup>	Navarro Rollán	Enrique	Félice	Clotilde	27	Junio	1912	Matapozuelos	Idem

Valladolid, 4 de Junio de 1934. — El Ingeniero Jefe, P. A., *Gonzalo Alonso*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.479

### Bocos de Duero

El día 22 del corriente mes, desde las diez a las quince horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza del segundo trimestre de utilidades y pastos.

Desde dicha fecha hasta fin de mes, pueden los contribuyentes también hacer efectivas sus cuotas en el domicilio del recaudador don Valentín Alonso, sin recargo alguno; pues pasado este mes, quedarán sujetos a lo que marca el Estatuto de recaudación.

Bocos de Duero, 9 de Junio de 1934. — El Alcalde, Benito Jimeno.

Núm. 2.461

### Camporredondo

Don Calixto Matesanz Sastre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camporredondo.

Hago saber: Que la Comisión municipal de Hacienda que tengo el honor de presidir, en sesión de esta fecha, ha acordado proponer al Ayuntamiento los suplementos y habilitación de crédito que más abajo se relacionan, con imputación a los capítulos, artículos y conceptos que también se indican, para atender a los gastos de comisiones de servicio, habilitar un local para Secretaría, imprevistos, y satisfacer las deudas contraídas con la Dipu-

tación provincial, El «Consultor de los Ayuntamientos» y empresa suministradora de fluido eléctrico para el alumbrado público:

### Suplementos

Capítulo 2.º, artículo 1.º, concepto 1.º, 150 pesetas.

Capítulo 11, artículo 1.º, concepto 3.º, 350 pesetas.

Capítulo 18, artículo único, concepto único, 150 pesetas.

Suman los suplementos, 650 pesetas.

### Habilitaciones

Capítulo 1.º, artículo 4.º, concepto 1.º, 466'50 pesetas.

Total de créditos extraordinarios, 1.116'50 pesetas.

Los mencionados créditos habrán de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los gastos en la liquidación del presupuesto del último ejercicio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento vigente de Hacienda municipal y a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que se publique el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda ser examinado el oportuno expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean convenientes.

Camporredondo, 6 de Junio de 1934. — Calixto Matesanz.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.472

### CUÉLLAR

Don Miguel Suja Yera, Juez de primera instancia de Cuéllar y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente sobre habilitación de fondos, promovido por el Procurador don Julio Martín Alonso, contra don Gregorio Rico y Rico, vecino de Iscar, se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de Julio próximo y hora de las once, las dos fincas urbanas que a continuación se expresan, embargadas como de la propiedad del señor Rico:

1.<sup>a</sup> Una casa en el casco de la villa de Iscar y su calle de los Hoyos, de planta baja, señalada con el número veintiuno, cuya extensión superficial se desconoce, que linda por la derecha, entrando, con otra de León Velasco; izquierda, de Apolinar Benito; espalda, tierras del mismo Apolinar, y frente la calle de los Hoyos; tasada en tres mil ochocientas cincuenta pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra casa en la misma villa de Iscar y su calle Real, señalada con el número cuarenta y dos, ignorándose la superficie, y

linda por la derecha y espalda, con otra casa y corral de don Emeterio Velasco; izquierda, de Rufina Herrero, y frente, la calle Real; tasada en mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores el diez por ciento de la tasación sobre la mesa del Juzgado, y que no existen títulos de propiedad de las dos casas embargadas, debiendo el rematante suplirlos a su costa.

Dado en Cuéllar, a seis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. — Miguel Suja. — El Secretario, Bienvenido Pérez.

277

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### SEGUNDA SUBASTA

se celebrará el día 25 del corriente mes de Junio, a la hora de las once, ante el Notario de Valladolid don Rafael Serrano y Serrano, para la venta de 16 fincas sitas en Serrada, La Seca y Villanueva de Duero, hipotecadas el 15 de Noviembre de 1932, ante citado Notario.

Informes en la Notaría.

273

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial